

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-069-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **martes 19 de Agosto de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente, para emitir el siguiente **"DICTAMEN DE ASIGNACIÓN"**, lo anterior, con fundamento en los artículos **34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca en calidad de área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación emitida por el departamento de conservación y servicios generales para la contratación **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025** derivado de lo anterior, se requiere la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo **54 fracción V** de acuerdo al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los artículos **4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos **34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025** y con base a lo que establece el contenido del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a verificar las **documentales recibidas de dos participantes**, así como a la evaluación de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la **solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-147-2025** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad y la evaluación técnica, legal y económica integradas al expediente, la cotización y documentales recibidas son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa de carácter Nacional, se dictamina procedente la asignación al ser solvente la propuesta recibida para la partida solicitada, siendo el participante que se menciona a continuación a quien se le adjudicará el **CONTRATO**:

1.- LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
PARTIDA 02 H.G.Z. No.2 SALINA CRUZ						
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS GENERADORES DE VAPOR CONSISTENTE EN: LIMPIEZA Y AJUSTE DEL QUEMADOR, ESPREAS Y ELECTRODOS, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL FILTRO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN DE LOS DISCOS, ASIENTOS Y RESORTES DE LA BOMBA DE AGUA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL VENTILADOR, AJUSTE DEL ESTRANGULADOR DE AIRE, INSPECCIÓN Y AJUSTE DEL TERMOSTATO, PRUEBA DEL CONTROL DE TEMPERATURA, TIEMPO DE OPERACIÓN, REVISIÓN Y				



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-069-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
		DISPARO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD (PRUEBAS HIDROSTÁTICAS), INSPECCIÓN VISUAL DEL TANQUE DE CONDENSADOS, FORMULACIÓN DE REPORTE SOBRE EL ESTADO Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DETERMINACIÓN DE FALLAS Y DESARROLLO DE CORRECTIVOS DE FALLAS, TRABAJOS DE MECÁNICA GENERAL, TORNO, SOLDADURA, LAMINADO, INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL SOBRE EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL GENERADOR. INCLUYE SERVICIO DE ANALISIS DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA QUE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO EMANAN A LA ATMOSFERA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-SEMARNAT-2011 Y NOM-043-SEMARNAT-1993. PARA TAL FIN EL LICITANTE DEBERA REALIZAR LOS MUESTREOS Y ANÁLISIS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA Y A LAS DEMAS NORMAS MEXICANAS QUE INTERVIENEN, EL CUAL SERÁ ENTREGADO POSTERIOR A CADA SERVICIO REALIZADO,				
2	AG02-005	ASÍ MISMO DAR LA ASESORIA NECESARIA AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CON LA FINALIDAD DE MANTENER DENTRO DE LOS LIMITES PERMISIBLES LA EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA QUE EMANAN LOS GENERADORES DE VAPOR DE LOS HOSPITALES, ASI MISMO DEBERA ENTREGAR LOS RESULTADOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 08 DIAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE MUESTREO, ADJUNTANDO A ESTOS LAS MEMORIAS DE CÁLCULO Y DE LOS PARÁMETROS REQUERIDOS POR LA NORMA. ANALISIS DE EMISION DE GASES A LA ATMOSFERA, A EQUIPOS DE GENERADORES DE VAPOR; CONSISTENTE EN DETERMINACION DE PARAMETROS QUE FIJA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-SEMARNAT-1994 Y NOM-043-SEMARNAT-1993, INCLUYE: ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DEL APROBACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN, IMPRESIÓN DE PARÁMETROS DE CADA EQUIPO, TRABAJOS DE AJUSTE, CALIBRACIÓN, LAVADO DEL QUEMADOR, PRUEBAS, MANO DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES SI REQUIERE, OPERACION, RECOMENDACIONES AL OPERADOR, ACLARACIONES, RESOLUCIÓN DE DUDAS, CAPACITACIÓN SI SE REQUIERE, ETC., DEL EQUIPO PARA ENTRAR EN PARÁMETROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA.				
2	AG02-005-005	H.G.Z CON M.F. NO. 2 SALINA CRUZ, OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR MARCA CLAYTON EOG-150, M-21126 CONSISTENTE EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN Ó REEMPLAZO DE REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, INCLUYE EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA DE LA UNIDAD DE CALENTAMIENTO CON PRODUCTO QUÍMICO, REPARACIÓN DE FUGAS, SEGÚN LO DETERMINE. ACTIVIDADES DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, TRASLADO A TALLER Y RETORNO; EL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL CAMBIO DE SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE INHIBIDA (90	SER	2	\$86,462.00	\$172,924.00

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-069-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
		LITROS), SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS (75 KILOS), ACEITE (12 LITROS), EL COSTO DE LA MANO DE OBRA ESTA INCLUIDA EN EL SERVICIO. (UN EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y EN EL MES DE NOVIEMBRE).				
2	AG02-005-010	H.G.Z CON M.F. NO. 2 SALINA CRUZ, OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR MARCA CLAYTON EO-150-1, M-18706, CONSISTENTE EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN Ó REEMPLAZO DE REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, INCLUYE EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA DE LA UNIDAD DE CALENTAMIENTO CON PRODUCTO QUÍMICO, REPARACIÓN DE FUGAS, SEGÚN LO DETERMINE. ACTIVIDADES DE MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, TRASLADO A TALLER Y RETORNO; EL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL CAMBIO DE SOLUCIÓN DESINCRUSTANTE INHIBIDA (90 LITROS), SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS (75 KILOS), ACEITE (12 LITROS), EL COSTO DE LA MANO DE OBRA ESTA INCLUIDA EN EL SERVICIO. (UN EQUIPO CON DOS SERVICIOS A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y EN EL MES DE NOVIEMBRE).	SER	2	86,462.00	172,924.00
2	AG02-005-015	H.G.Z CON M.F. NO. 2 SALINA CRUZ, OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE DE AGUA CALIENTE CON CAPACIDAD DE 6,500 LITROS, CONSISTENTE EN: LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL TANQUE. RETIRAR REGISTRO HOMBRE PARA EFECTUAR LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN HASTA ELIMINAR TODA LA INCRUSTACIÓN Y SEDIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VÁLVULAS REGULADORAS DE VAPOR WATSON MCDANIEL INCLUYE: EL REEMPLAZO DE FILTRO Y LOTE DE CONEXIONES FIERRO NEGRO A 300 LIBRAS PARA SU CORRECTA REINSTALACIÓN DE: LA VÁLVULA REGULADORA DE VAPOR, BAY PASS, ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS VÁLVULAS Y CALIBRACIÓN PARA EL CORTE Y APERTURA DE VAPOR DE ACUERDO A LA TEMPERATURA INDICADA. REALIZAR LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD Y RECALIBRACIÓN, Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN CONFORMIDAD DE LA NOM-093-SCFI-1.3.3.- 1994. LA CALIBRACIÓN DEBERÁ SER CON UN LABORATORIO CERTIFICADO Y QUE ESTÉ VIGENTES TODOS SUS PERMISOS ETC., ENTREGARÁ EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LABORATORIO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL RESPONSABLE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE, SE CONSIDERA DESINCRUSTAR EL INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA, EMPAQUES NUEVOS, LIMPIEZA EXHAUSTIVA EXTERNA, DESINCRUSTACIÓN DE CADA UNO DE LOS TUBOS DEL INTERCAMBIADOR, LAVADO A PRESIÓN HASTA ELIMINAR LOS SEDIMENTOS DEL INTERCAMBIADOR	SERV	1	206,362.00	206,362.00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-069-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
		EXISTENTE, INCLUYE; LA DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN CORRECTA DEL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL (MANÓMETRO, SIFÓN (COLA DE COCHINO),				
		VÁLVULA AGUJA 1/4 NPT). INCLUYE LA DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, REMPLAZO DE AISLAMIENTO TÉRMICO, INCLUYE DESMONTAJE DE MATERIAL EXISTENTE CON MALLA PARA GALLINERO EN MAL ESTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO DE FIBRA CERÁMICA DE 1" DE ESPESOR PARA 700°C Y RECUBRIMIENTO REALIZADO CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 26, DEBIDAMENTE BISELADO Y UNIDO CON PIJA DEL NÚMERO 10, NOTA: PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEBERÁ INCLUIR: LA PREPARACIÓN DEL ÁREA A PINTAR, EL REEMPLAZO DEL AISLANTE DAÑADO EN LOS RAMALES DE VAPOR (AGUA CALIENTE, ALIMENTACIÓN Y RETORNO DE VAPOR), INSUMOS, REFACCIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, PERSONAL CALIFICADO, DEBERÁ PINTAR: LA BASE DE LOS TANQUES, TUBERÍAS DE AGUA FRÍA, PISO Y DELIMITAR EL ÁREA, TODO CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-026-STPS-2008 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).				
2	AG02-005-020	H.G.Z. C/MF N° 2 SALINA CRUZ,OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUAVIZADOR DE AGUA A TRAVES DE INTERCAMBIO IONICO CON CAPACIDAD DE ABLANDAMIENTO DE 300,000 GRANOS DE DUREZA TOTALES COMO CARBONATO DE CALCIO (CACO3) MEDIANTE RESINA SINTETICA DE CAPACIDAD DE INTERCAMBIO MÍNIMO DE 30,000 GRANOS POR PIE CUBICO Y DE ALTA DURACION (10 PIES CUBICOS) TIPO DUPLEX DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO: MARCA AQUA PLUS, MODELO TWIN-600 SERIE 0801101 INCLUYE MANIOBRA PARA LA DESINSTALACION DE TANQUES EXISTENTES , MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ACARREO FUERA DEL AREA DE TRABAJO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA SISTEMA DE TUBERIAS Y VALVULAS DE TANQUE SALMUERA Y UNA VALVULA FLECK MODELO 9500/1700 REVISION INCLUYE AJUSTE Y CALIBRACION DEL PROGRAMADOR AUTOMATICO, ARRANQUE , PRUEBAS Y CAPACITACION AL TECNICO OPERADOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO(1 EQUIPO CON 1 SERVICIO A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	SERV	1	170,000.00	170,000.00
2	AG02-005-025	H.G.Z. C/MF N° 2 SALINA CRUZ,OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUAVIZADOR DE	SERV	1	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-069-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE TOTAL
		AGUA A TRAVES DE INTERCAMBIO IONICO CON CAPACIDAD DE ABLANDAMIENTO DE 300,000 GRANOS DE DUREZA TOTALES COMO CARBONATO DE CALCIO (CACO3) MEDIANTE RESINA SINTETICA DE CAPACIDAD DE INTERCAMBIO MINIMO DE 30,000 GRANOS POR PIE CUBICO Y DE ALTA DURACION (10 PIES CUBICOS) TIPO DUPLEX DE ACCIONAMIENTO AUTOMATICO: MARCA AQUA PLUS, MODELO TWIN-600 SERIE 0922102. INCLUYE MANIOBRA PARA LA DESINSTALACION DE TANQUES EXISTENTES , MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ACARREO FUERA DEL AREA DE TRABAJO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA SISTEMA DE TUBERIAS Y VALVULAS DE TANQUE SALMUERA Y UNA VALVULA FLECK MODELO 9500/1700 REVISION INCLUYE AJUSTE Y CALIBRACION DEL PROGRAMADOR AUTOMATICO, ARRANQUE , PRUEBAS Y CAPACITACION AL TECNICO OPERADOR Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO (1 EQUIPO CON 1 SERVICIO A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)				
2	AG02-005-030	H.G.Z C/MF N° 2 SALINA CRUZ,OAX. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMATICO, CONSISTENTE EN REVISION Y AJUSTE DEL TABLERO DE CONTROL REVISIÓN, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DEL COMPRESOR. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS, LAS CUALES INCLUYE CAMBIO DE BALERO, REVISIÓN , INCLUYE CAMBIO DE TANQUE DE PRESIÓN, PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA VERIFICANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA (1 EQUIPO CON 1 SERVICIO A REALIZAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	SERV	1	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
					SUB-TOTAL	\$1,022,210.00
					IVA 16%	163,553.60
					TOTAL	\$1,185,763.60

Importe del contrato: \$1,022,210.00 (UN MILLÓN VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

Número de contrato: **050GYR013N13425-001-00**

Objeto del contrato: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025**

Monto del contrato: **\$ \$1,022,210.00 (UN MILLÓN VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

La fecha de firma del contrato es el: **09 de septiembre de 2025.**

Fianza: **\$102,221.00 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS 00/100 M.N.)**

Vigencia del Contrato: **del 09 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-069-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 84 de su Reglamento**, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato”.

...

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación de este dictamen de asignación, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-069-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de Compras MX.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de ADJDIR-069-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-134-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES DE VAPOR Y GENERADORES DE AGUA CALIENTE DEL HGZ No.2 PARA REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento Y
Equipamiento

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y
Contratación de Servicios

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y Contratación
De Servicios

Lic. Maria De La Luz Macías De La Huerta
Supervisor de Proyectos E2

